



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2024-2178



Fecha de ingreso:16-07-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:16-07-2024

Folio:2024-2178
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GINA MAGDALENA VILLARREAL DELGADO Y RAÚL CUEVAS RIVERA
Domicilio: [REDACTED]
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACIÓN MENOR HABITACIONAL.
Observaciones:
Temporal: ☐



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-610-243-00021-00-0000
Propietario: GINA MAGDALENA VILLARREAL DELGADO
Domicilio: CALL GABELA 10512 COLONIA PASEO DE LOS LEONES -FRACTO-

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es;

17 DE AGOSTO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	1.00	18.80	18.80	COCHERA	419.08
1990340	REVISION DE PLANOS	1	1.00	18.80	18.80		83.82
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 10.0%	41.91
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	1.00	18.80	18.80		83.82
 DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			3.00	56.40	56.40		\$ 628.62

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA: ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 16-07-2024 10:42:52
Dirección: null

302a031a7d401a976e175d4bce737566a1701a72037a07a7021a657a0b4a31a6275a355a47d4001a027aaf80a